



Dirección General de Escuelas

CIRCULAR N° 23	MENDOZA, 13 de diciembre de 2022.-
SR/A SUPERVISOR/A SR/A DIRECTOR/A SR/A PROFESOR/A	REF: Concurso de Ingreso a la Docencia 2023 para cargos de Maestras de Grado dependientes de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, dando cumplimiento al contenido de la RESOL-2022-8295-E-GDEMZA-DGE de fecha 4 de noviembre de 2022, la cual reglamenta el Concurso de Ingreso a la Docencia de cargos titulares en establecimientos educativos de Nivel Inicial, Nivel Primario y de la Modalidad de Educación Especial y de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos (CEBJA) que dependen de la Dirección General de Escuelas para el 2023.

Cumple con informar que según los considerandos de la resolución precedentemente mencionada en sus considerandos expresa: "Que el movimiento de ingreso debe realizarse con los cargos vacantes resultantes que queden luego de llevarse a cabo el movimiento anual de traslados definitivos 2023";

Que dicho concurso se llevó a cabo el día 12 de diciembre del 2022 con alta al 1 de febrero del 2023, llevando a cabo el traslado de cargos de maestras de grado de la modalidad y cambio de modalidad. Que de la totalidad de cargos vacantes al 30 de junio 2022, resultó un remanente de 1 (un) cargo vacante para el movimiento de ingreso.

Que el movimiento de ingreso debe contemplar lo establecido en el Artículo 80° y 84° del Decreto Reglamentario N° 313/85 "Estatuto del Docente" que indica la reserva del 15% (quince por ciento) de las vacantes; para los traslados interjurisdiccionales.

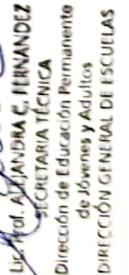
Por todo lo expuesto el Cuerpo Colegiado cumple con informar:

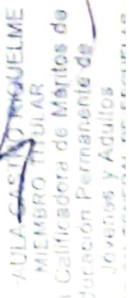
Que dando cumplimiento a las Resoluciones y normativas existentes de reservas y vacantes a la fecha no existen vacantes disponibles para el Concurso de Ingreso a la Docencia 2023 para cargos de Maestras de Grado dependientes de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos. En función de esta situación el concurso convocado no podrá llevarse a cabo, justamente por no contar con las vacantes disponibles. Por lo tanto, se deja sin efecto el Cronograma publicado por la Circular 19 del 07 de noviembre de 2022.


Prof. VANESA V. LASCANO
Miembro Titular Junta Calificadora de Méritos
Dirección de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. ALFREDO A. LEGUIZAMÓN
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. JORGE GALLEGUILLO
Miembro Titular
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Lic. Prof. ALEJANDRA C. HERNANDEZ
SECRETARÍA TÉCNICA
Dirección de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


JULIA CASTRO
MIEMBRO TITULAR
Junta Calificadora de Méritos de
Educación Permanente de
Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS